

El contenido de esta Revista está protegido por copyright y todos los derechos pertenecen exclusivamente al G.I. Cátedra de Derecho y Genoma Humano.

The content of this Journal is protected by copyright and all rights are held exclusively by Chair in Law and the Human Genome R.G.

Bibliografía / Bibliography

Recensiones de libros y revistas^{*} Books and journals reviews^{**}

CURTO POLO, María Mercedes: *La materia biológica como invención patentable*, Ed. Thomson Reuters Aranzadi, Cizur Menor, España, 2016, 271 pp.

La obra que ahora comento tiene como objeto una materia que durante demasiado tiempo ha adolecido de una falta general de obras capaces de ofrecer una visión holística de las cuestiones sometidas a discusión jurídica: la patentabilidad de la materia viva. Esta carencia se ha visto ahora sobradamente compensada gracias al elogiado trabajo de la Profesora CURTO POLO, de la UNED, que constituirá, a mi juicio, la publicación de referencia en esta materia, al menos en lengua castellana. Pocas veces, en realidad, se encuentra uno ante un texto de la complejidad que entraña el que ahora comento, que no sólo abarca todos los ángulos de la discusión sobre la patentabilidad de la materia viva, sino que, además, se sale del marco geográfico del derecho europeo para introducir consideraciones sobre el sistema jurídico estadounidense que, como es sobradamente conocido, posee particularidades propias que no son fáciles de abordar para los juristas de este lado del Atlántico.

Formalmente, se trata de una obra muy bien escrita, que se beneficia de una estructura muy bien pensada, que fluye sobre la base de tres capítulos que tratan de cuestiones claramente diferenciadas. En el primero de todos ellos, la autora aborda una introducción general de la problemática relacionada con la protección jurídica de las invenciones biotecnológicas, momento en el que, como narraré a continuación, intercala sugerencias y reflexiones personales de indudable originalidad y

^{*} Para incluir recensiones en esta Sección se remitirá un ejemplar de la publicación correspondiente a la Dirección de la Revista.

^{**} For reviews of books and journals in this Section, a copy of the publication should be sent to the Editor of the Review.

manifiesto mérito. En el siguiente, procede a centrarse en la materia viva como invención patentable, momento en el que su foco de atención gira especialmente sobre la patentabilidad de las plantas o los animales, así como de los procedimientos biológicos o microbiológicos relacionados con ellos. Por fin, el tercero y último versa de una materia que le resulta particularmente afin al autor de estas breves líneas, la patentabilidad de invenciones referidas al ser humano. Dadas las limitaciones de espacio a las que me veo sometido, centraré mis comentarios en la primera y tercera parte, que son las que corresponden mejor a mi conocimiento de la materia.

Con respecto al primer capítulo, he de comenzar señalando que encuentro que la autora plasma adecuadamente las dificultades que ofrece para la protección de las invenciones biotecnológicas un sistema que se basa en la patente, una herramienta que “fue concebida en relación con otro tipo de invenciones técnicas que poco tienen que ver con las invenciones biotecnológicas”, como señala acertadamente la Profesora CURTO POLO (p. 53). A partir de estas premisas, la obra se esfuerza por explicarnos las dificultades existentes y por proponer estrategias capaces de superarlas. Su descripción de la tragedia de los *anticommons*, o de los problemas que causan los patent thickets, así como de los esfuerzos que se han desarrollado en sede normativa y judicial resulta particularmente clarificadora y sus observaciones personales demuestran sin duda un elevado grado de conocimiento de la materia y una reflexión madura y bien fundamentada. No cabe, en suma, sino agradecerle el esfuerzo realizado en este punto.

Lo mismo podría decirse, en buena medida, del capítulo tercero de la obra, que combina dos partes a mi juicio diferenciables. La primera de ellas se centra en el caso Myriad, absolutamente capital, por cuanto en él se discutía fundamentalmente la posibilidad real de patentar secuencias genéticas que son réplicas de genes humanos, si bien aisladas de su entorno natural, en este caso concreto, el gen BRCA-1 y el gen BRCA-2, de gran importancia por su asociación con el cáncer de mama y de ovario. En este apartado, la descripción de todo el proceso y de sus consecuencias, de su incidencia en la práctica estadounidense, es clara y completa, a pesar de la complejidad intrínseca a la materia. Más dudas suscita la otra de las partes de este capítulo, la que se ocupa de las cláusulas que excluyen la patentabilidad de material biológico humano o de seres humanos como tales sobre la base de consideraciones morales o de orden público. En este punto, hay que hacer notar que, junto con las numerosas luces que muestra su paginado, hay algunas sombras menores, que, de otro lado, pueden ser fácilmente soslayadas. Entre lo mejor de lo analizado hay que reseñar su adecuada exposición de la evolución de la línea doctrinal trazada por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea que, después de pronunciar la difícilmente justificable

doctrina de la Sentencia *Brüstle vs. Greenpeace*, ha sabido rectificar adecuadamente en el asunto C-364/13, *International Stem Cell Corporation vs. Comptroller General of Patents*. Entre lo que me resulta más dudoso se halla sin duda lo escrito acerca de la patentabilidad o no de la edición genética que afecta a la línea germinal. En este punto, la autora muestra la doctrina al uso de una forma, diría yo, menos crítica que en otros momentos de su obra, aceptando como buena la prohibición generalizada de patentes sobre procedimientos que afecten a la línea germinal humana por ser contrarios a la moral. Y, sin embargo, me atrevo a decir, ¿deberíamos entonces considerar no patentable por inmoral (la cuestión si sería un tratamiento o no es otra cosa) un procedimiento biotecnológico capaz de curar el síndrome de Tay-Sachs en un feto temprano que, sin embargo, alteraría a buen seguro su línea germinal? ¿No sería más inmoral no desarrollar esa línea de actuación y permitir que naciera un niño con esa patología? Dejo ahí abierta esta pregunta.

Resumiendo ahora todo lo dicho, me atrevo a concluir que se trata de una obra fundamental, recomendable para todo aquel que desee conocer el marco jurídico de la propiedad industrial e intelectual sobre la materia viva, sea experto o lego en la materia. Me atrevo además a añadir que no habrá quien no sea capaz de encontrar partes extremadamente valiosas en su lectura. Si alguna crítica (aparte de los pequeños matices ya apuntados) cabe trazar al texto comentado, ésta probablemente se deba por encima de todo a lo que la autora se deja en cierta medida de lado. Así, por ejemplo, no son frecuentes las alusiones a la biología sintética y a la complejidad que encierra una materia en la que lo natural se entremezcla con lo sintético y en el que una práctica industrial que se asemeja mucho más a la ingeniería electrónica que a la práctica farmacéutica se ve, sin embargo, a menudo lastrada por una mentalidad que es incapaz de asumir la ineficiencia de los modos propios de esta última rama de la industria en modelos de creación que superponen miles de partes (patentadas) diferentes. Asimismo, a quien escribe estas líneas le hubiera gustado conocer mejor la opinión de la autora sobre cómo frenar las técnicas de *patent sharking*, o sobre la eficacia de las *raising the bar policies*. Por fin, he echado de menos una alusión más profunda a la protección de los algoritmos de predicción (o los dispositivos que se basan en ellos) y, en general, a las herramientas de decisión automatizada. Claro que, probablemente, estos temas darían para otra obra completa. Sirva, por tanto, esta crítica como sugerencia a la autora, por lo que pueda serle de inspiración para el futuro.

Iñigo de Miguel Beriain

Investigador Postdoctoral de la Universidad del País Vasco UPV/EHU

FLORES ANARTE, Laura: *Las técnicas de reproducción asistida en España ¿Mercantilización de la maternidad o empoderamiento femenino?*, Ed. Tirant lo Blanch, Valencia, España, 2016, 140 pp.

El libro de Laura FLORES ANARTE tiene el valor y la originalidad de plantear el tema de la maternidad desde una perspectiva feminista. Desde los que defienden al patriarcado en cualquiera de sus formas, hasta incluso algunas feministas cuestionarían esta investigación en torno a las técnicas de reproducción asistida. Laura FLORES ANARTE realiza una investigación brillante que ha merecido un importante premio. El libro se estructura en tres capítulos. Se trata de un texto que nos muestra la importancia de un abordaje interdisciplinar y complejo de una temática como el objeto de este estudio. Es una reflexión sobre la maternidad, pero también sobre la clase social, el patriarcado y una desigualdad, que lejos de disminuir, parece aumentar. La profesora FLORES ANARTE no se abstrae de la sociedad en la que vive. No renuncia a la inmanencia, al análisis de la creciente desigualdad y pérdida de derechos sociales e, incluso civiles, a la que asistimos. Todo ello lo hace desde la primera línea, cuando evoca a Simone de Beauvoir para situar el problema en el eje que el patriarcado ha establecido entre la maternidad como respeto y la mujer como objeto de su mayor desprecio.

España es el país líder europeo en realización de tratamientos de reproducción asistida. En 2014 se realizaron 109.275 ciclos. Se suele decir que las mujeres españolas son además junto con las italianas las que más tarde deciden madres. Probablemente, se trata de una aseveración imprecisa. Esta decisión es condicionada por factores muy relevantes (trabajo, falta de ayudas, escaso compromiso de sus parejas, consideración de la maternidad como una enfermedad, etc.). Este hecho coexiste con un elemento que FLORES ANARTE resalta de forma muy pertinente: la reproducción como base del sistema capitalista. Para ello, el cuerpo de la mujer es esencial. De tal manera, que se establecen diferentes mecanismos de control y dominio, donde la culpa –ese constante yugo que parece no desaparecer- juega un papel decisivo. Como señala FLORES ANARTE, “censurar o conceptuar como malas madres (...), posibilitando tanto el disciplinamiento como el control social e institucional sobre el cuerpo de las mujeres (pág. 32).

La Profesora FLORES ANARTE realiza un pormenorizado estudio de las circunstancias que condicionan la maternidad actual. Presenta hechos contundentes que reflejan la desigualdad de género existente. Frente a comentarios y corrientes irresponsables e irreales que pregonan la conquista de la igualdad y que ya el feminismo es innecesario, este libro nos muestra datos, argumentos y reflexiones que sostienen una posición antagónica y, por qué no decirlo, real. La reproducción asistida es otra muestra. La maternidad tardía no solo tiene una vertiente médica y de

salud. El esfuerzo económico que deben hacer es considerable. Tal y como se apunta, existe “una evidente sobrerrepresentación de centros privados frente a la proporción de clínicas de naturaleza pública” (pág. 91). Este dato no es baladí, y refuerza la noción de un doble castigo sobre la mujer: primero en su desarrollo profesional y laboral; segundo cuando trata de ser madre. Todo ello desemboca en precios prohibitivos para muchas personas que determina “una desigualdad de origen económico” que impide el acceso a estos tratamientos (pág. 114).

FLORES ANARTE reflexiona sobre la mercantilización del cuerpo de las mujeres y de la propia reproducción y el uso que se hace de la misma con el fin de reforzar el negocio capitalista. Este aspecto es quizá uno de los más interesantes del trabajo. La autora nos enfrenta a una realidad compleja que va desmenuzando con rigor y profundidad. Una de sus virtudes es suscitar nos preguntas e incomodar cualquier respuesta simplista. Pero no nos equivoquemos: FLORES ANARTE realiza una serie de propuestas que ocupan una parte muy relevante de su investigación. Como en el resto del libro, su contribución es sólida y rigurosa, articulada en los argumentos esgrimidos durante el trabajo.

Rafael Rodríguez Prieto
Profesor Titular de Filosofía del Derecho
Universidad Pablo de Olavide, Sevilla

Bibliografía / Bibliography

Referencias bibliográficas y documentales^{*}

References to books, articles in periodicals and to other documents^{**}

1. Libros / Books

- AA.VV., *Under observation: the interplay between ehealth and surveillance*, ADAMS, Samantha / PURTOVA, Nadezhda / LEENES, Ronald (Eds.), Ed. Springer, Berlín, Alemania, 2017.
- AA.VV., *Manual de casos bioético legales en neurología*, SÁNCHEZ CARO, Javier / ABELLÁN, Fernando / LÁINEZ, José Miguel (Coords.), Colección de Bioética y Derecho Sanitario Vol. 22, Madrid, España, 2017.
- AA.VV., *Ensayos clínicos: Actualización en ética, normativa, metodología y nuevas tecnologías*, MARTÍNEZ NIETO, Concepción (Coord.), Sociedad Española de Farmacia Hospitalaria, Madrid, España, 2017.
- AA.VV., *Tratado de derecho farmacéutico*, FAUS SANTASUSANA, Jordi / VIDA FERNÁNDEZ, José (Dir.), Ed. Thomson Reuters - Aranzadi, Cizur Menor, España, 2017.
- AA.VV., *Nuevos retos jurídicos de la sociedad digital*, Ed. Thomson Reuters - Aranzadi, Cizur Menor, España, 2017.
- AA.VV., *De la solidaridad al mercado. El cuerpo humano y el comercio biotecnológico*, CASADO, María, (Coord.), Ed. Observatorio de Bioética y Derecho (OBD), Universidad de Barcelona (UB), Barcelona, España, 2017.
- AA.VV., *Régimen jurídico del personal estatutario de los servicios de salud. Problemática y cuestiones prácticas*, LOMAS HERNÁNDEZ, Vicente (Coord.), Ed. Thomson Reuters - Aranzadi, Cizur Menor, España, 2017.
- AA.VV., *La liberalización de la asistencia sanitaria transfronteriza en Europa. Retos y desafíos para el sistema nacional de salud*, CANTERO MARTÍNEZ, Josefa (Dir.), Ed. Thomson Reuters - Aranzadi, Cizur Menor, España, 2017.

^{*} Para incluir referencias en esta Sección se remitirá un ejemplar de la publicación correspondiente a la Dirección de la Revista.

^{**} Persons wishing to include references in this Section are asked to forward a copy of the publication in question to the Editor of the Review.

- AA.VV., *Biossegurança e biopolítica no século XXI*, MARASCHIN, Cleci / TIRADO SERRANO, Francisco Javier (Coords.), Ed. ABRAPSO, Porto alegre, Brasil, 2016.
- ARBESÚ GONZÁLEZ, Vanesa, *La responsabilidad civil en el ámbito de la cirugía estética*, Ed. Dykinson, Madrid, España, 2016.
- CASTILLA GUERRA, Jerónimo, *El régimen jurídico de los organismos modificados genéticamente*, Ed. Tecnos, Madrid, España, 2016.
- CURTO POLO, María Mercedes, *La materia biológica como invención patentable*, Ed. Thomson Reuters - Aranzadi, Cizur Menor, España, 2016.
- DOPAZO FRAGUÍO, Pilar, *Derecho de la comunicación y biotecnología. Tutela pública y proyección de la innovación biotecnológica*, Ed. Fragua, Madrid, España, 2017.
- FLORES ANARTE, Laura, *Las técnicas de reproducción asistida en España: ¿mercantilización de la maternidad o empoderamiento femenino?*, Ed. Tirant lo Blanch, Valencia, España, 2016.
- LÓPEZ BARONI, Manuel Jesús, *El origen de la bioética como problema*, Ed. Universitat de Barcelona, Barcelona, España, 2016.
- OCHOA RUIZ, Natalia, *El embrión humano en la jurisprudencia del Tribunal de Estrasburgo un análisis a la luz de la normativa internacional y europea*, Ed. Thomson Reuters - Aranzadi, Cizur Menor, España, 2017.
- PÉREZ GÁLVEZ, Juan Francisco, *Prescripción, indicación, uso y autorización de dispensación de medicamentos y productos sanitarios*, Ed. Tirant lo Blanch, Valencia, España, 2017.
- REYNAL REILLO, Esperanza, *Consentimiento informado y responsabilidad en el ámbito sanitario*, Ed. Thomson Reuters - Aranzadi, Cizur Menor, España, 2017.
- SERRANO GIL, Alfonso, *La responsabilidad civil del médico anestesista*, Ed. Marcial Pons, Madrid, España, 2017.
- VIGURI PEREA, Agustín, *Una perspectiva comparada de la responsabilidad civil sanitaria. Las negligencias médicas y el consentimiento informado en el Derecho español y norteamericano*, Ed. Thomson Reuters - Aranzadi, Cizur Menor, España, 2017.

2. Artículos de Revista / Articles in Periodicals

- AA.VV., "Genetic fingerprints and national security", *The American Journal of Bioethics*, Núm. 5, Vol. 17, 2017, pp. 1-3.
- ALBERT, Marta, "La explotación reproductiva de mujeres y el mito de la subrogación altruista: Una mirada global al fenómeno de la gestación por sustitución", *Cuadernos de Bioética*, Núm. 93, Vol. XXVIII, Mayo-Agosto 2017, pp. 177-197.
- ÁLVAREZ DE NEYRA KAPPLER, Susana I., "La protección del derecho a la intimidad en la toma de muestras de ADN a fines de investigación penal", *Ius et Scientia: Revista electrónica de Derecho y Ciencia*, Núm. 1, Vol. 3, 2017, pp. 48-62.
- BARREDA, Iñigo, "Razones del CBE para la prohibición internacional de la maternidad subrogada", *Actualidad del derecho sanitario*, Núm. 248, 2017, pp. 567-574.
- BELLVER CAPELLA, Vicente, "Tomarse en serio la maternidad subrogada altruista", *Cuadernos de Bioética*, Núm. 93, Vol. XXVIII, Mayo-Agosto 2017, pp. 229-243.
- CONTI, Luciano / PENASA, Simone, "La ricerca con cellule staminali: scienza e diritti in dialogo", *UniTrentoMag*, Abril 2017, p. 1.

- CUENDE MELERO, Natividad / IÑAKI ORUEZABAL, Roke, "Genómica en la investigación biomédica", *Temas para el debate*, Núm. 269, 2017, pp. 20-22.
- DE MIGUEL BERIAIN, Iñigo / PAYÁN ELLACURIA, Ekain, "El papel de la Unión Europea en las grandes crisis CBRNE", *Biossegurança e biopolítica no século XXI*, MAR-ASCHIN, Cleci / TIRADO SERRANO, Francisco Javier (Coords.), Ed. ABRAPSO, Porto alegre, Brasil, 2016, pp. 239-267.
- DE MIGUEL BERIAIN, Iñigo / MARCOS DEL CANO, Ana María, "Gene Editing in Human Embryos. A Comment on the Ethical Issues Involved", *The Ethics of Reproductive Genetics. Between Utility, Principles, and Virtues*, Springer, Berlín, Alemania, 2017.
- FATTIBENE, Rosanna, "La diagnosi genetica preimpianto dalla sentenza della Corte costituzionale all'ordinanza del giudice comune. Ed il legislatore? Considerazioni, a prima lettura, sull'ord. Tr. Milano, sez. I civ., depositata il 18 aprile 2017", *BioLaw Journal - Rivista di Biodiritto*, Núm. 2, 2017, pp. 209-229.
- FREIRE DE SÁ, Maria de Fátima / COSTA DE OLIVEIRA, Lucas, "Escassez de órgãos e clonagem terapêutica: uma conexão possível?", *Revista Iberoamericana de Bioética*, Núm. 3, 2017, pp. 1-13.
- GARCÍA MANRIQUE, Ricardo, "La propiedad sobre las partes separadas del cuerpo: un test para el enfoque propietario", *Revista de Bioética y Derecho*, Núm. 40, Julio 2017, pp. 49-61.
- GUARDA, Paolo / DUCATO, Rossana, "From electronic health records to personal health records: emerging legal issues in the italian regulation of ehealth", *International Review of Law, Computers and Technology*, Núm. 3, Vol. 30, 2016, pp. 271-285.
- JOUBE DE LA BARREDA, Nicolás, "Perspectivas biomédicas de la maternidad subrogada", *Cuadernos de Bioética*, Núm. 93, Vol. XXVIII, Mayo-Agosto 2017, pp. 153-162.
- MÉNDEZ GARCÍA, Miriam, "Investigación y mercados emergentes: webs, apps, big data, muestras biológicas e información genética", *De la solidaridad al mercado. El cuerpo humano y el comercio biotecnológico*, CASADO, María, (Coord.), Ed. Observatorio de Bioética y Derecho (OBD), Universidad de Barcelona (UB), Barcelona, España, 2017, pp. 257-266.
- MOLINA NAVARRETE, Cristóbal, "El TEDH no da 'cheques en blanco' a los padres intencionales: es legítimo que el Estado evite la maternidad subrogada 'de facto' (Comentario a la Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 24 de enero de 2017, Paradiso y Campanelli v. Italia, núm. 25358/12)", *Estudios financieros. Revista de trabajo y seguridad social*, Núm. 408, 2017, pp. 121-134.
- MUÑOZ RUIZ, Emilio, "Genómica y contexto: dimensiones sociales y éticas de la genómica", *Temas para el debate*, Núm. 269, 2017, pp. 26-29
- MYSZCZUK, Ana Paula / DE MEIRELLES, Jussara Maria Leal, "Ser humano-informação e sociedade pós-genômica: a crise da proteção jurídica do sujeito de direitos em face das biopatentes", *Revista de Estudos Constitucionais, Hermenêutica e Teoria do Direito*, Núm. 1, Vol. 9, 2017, pp. 65-74.
- PALAZZANI, Laura, "Person and human being in bioethics and biolaw", *Legal personhood: animals, artificial intelligence and the unborn*, Springer, 2017, pp.105-112.

- PUPPINCK, Grégor / LA HOUGUE, Claire de, "Surrogacy: general interest can prevail upon the desire to become parents –about the Paradiso and Campanelli v. Italy Grand Chamber judgment of 24th January 2017", *Revue Lamy de Droit Civil*, Núm. 146, Marzo 2017, pp. 1-8.
- ROMEO CASABONA, Carlos María, "El Bioderecho y la Bioética, un largo camino en común", *Revista Iberoamericana de Bioética*, Núm. 3, 2017, pp. 1-16.
- RUIZ BALCÁZAR, Mónica Victoria / VALDÉS MARTÍNEZ, María del Carmen, "Dilemas sobre la Maternidad Subrogada en México", *Oñati socio-legal series*, Núm. 1, Vol. 7, 2017, pp. 230-253.
- SANTALÓ PEDRO, Josep. "Edición genómica. La hora de la reflexión", *Revista de Bioética y Derecho*, Núm. 40, Julio 2017, pp. 157-165.

3. Otros documentos / Other documents

- COMITÉ DE BIOÉTICA DE ESPAÑA, *Los aspectos éticos y jurídicos de la maternidad subrogada*, Madrid, España, 19 de mayo de 2017, disponible en: http://assets.comitedebioetica.es/files/documentacion/es/informe_comite_bioetica_aspectos_eticos_juridicos_maternidad_subrogada.002.pdf
- COUNCIL OF EUROPE, COMMITTEE ON BIOETHICS, *The Rights of Children in Biomedicine: Challenges posed by scientific advances and uncertainties*, by Kavot Zillén, Jameson Garland and Santa Slokenberga, 11 de Enero de 2017, disponible en: www.coe.int/en/web/bioethics/-/study-on-the-rights-of-children-in-biomedici-1
- ESPAÑA, JEFATURA DEL ESTADO, "Real Decreto-ley 3/2017, de 17 de febrero, por el que se modifica la Ley Orgánica 3/2013, de 20 de junio, de protección de la salud del deportista y lucha contra el dopaje en la actividad deportiva, y se adapta a las modificaciones introducidas por el Código Mundial Antidopaje de 2015", *Boletín Oficial del Estado*, Núm 42, 18 de febrero de 2017.
- ESPAÑA, MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD, "Orden SSI/81/2017, de 19 de enero, por la que se publica el Acuerdo de la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud, por el que se aprueba el protocolo mediante el que se determinan pautas básicas destinadas a asegurar y proteger el derecho a la intimidad del paciente por los alumnos y residentes en Ciencias de la Salud", *Boletín Oficial del Estado*, Núm. 31, 6 de febrero de 2017.
- EUROPEAN COURT OF HUMAN RIGHTS (ECHR), GRAND CHAMBER, *Application no. 25358/12, Paradiso and Campanelli v. Italy*, 24 de enero de 2017, disponible en: [http://hudoc.echr.coe.int/eng#{"itemid":\["001-170359"\]}](http://hudoc.echr.coe.int/eng#{)
- FUNDACIÓN INSTITUTO ROCHE, *Propuesta de Recomendaciones para una Estrategia Estatal de Medicina Personalizada de Precisión. Anticipando el futuro. Acelerando los cambios*, 27 de marzo de 2017, disponible en: www.institutoroche.es/static/pdfs/Propuesta_de_Recomendaciones_MPP.pdf
- FUNDACIÓN INSTITUTO ROCHE, *Pacientes e investigación biomédica: retos y claves de la participación de los pacientes en los Comités de Ética de la Investigación con Medicamentos (CEIm)*, 7 de abril de 2017, disponible en: www.institutoroche.es/static/pdfs/Pacientes_e_Investigacion_Biomedica.pdf
- NUFFIELD COUNCIL ON BIOETHICS, *Non-invasive prenatal testing: ethical issues, Report*, Marzo 2017, disponible en: <http://nuffieldbioethics.org/wp-content/uploads/NIPT-ethical-issues-full-report.pdf>

4. El Genoma Humano en la red / The Human Genome in the net

G.I. Cátedra de Derecho y Genoma Humano, Universidad del País Vasco UPV/EHU:
www.catedraderechoygenomahumano.es

Portal de publicaciones en línea de la Cátedra:
www.bioderecho.eu

Enciclopedia de Bioderecho y Bioética, G.I. Cátedra de Derecho y Genoma Humano, Universidad del País Vasco UPV/EHU / Fundación Instituto Roche:
www.encyclopedia-bioderecho.com

BioEdge

www.bioedge.org/site

Bioeticawiki: Enciclopedia de Bioética

www.bioeticawiki.com/Portada

BioNews. The Hinxtón Grupo (UK), consorcio internacional sobre células madre, ética y derecho

www.hinxtongroup.org/au.html

Biotekniikan Neuvottelukunta (Finlandia)

www.btnk.fi

Centre for Research Ethics & Bioethics - Uppsala Universitet

www.crb.uu.se

Centre for Values, Ethics & the Law in medicine (VELiM)

<http://sydney.edu.au/medicine/velim/>

Hellenic National Bioethics Commission

www.bioethics.gr

Indian Journal of Medical Ethics

www.issuesinmedicalethics.org

Página web del Proyecto de Investigación BIGDATIUS: Uso de datos clínicos ante nuevos retos tecnológicos y científicos (*big data*). Oportunidades e implicaciones jurídicas (Ref. DER2015-68212-R)

www.bigdatius.com

Página web del Proyecto de Investigación BioTerr: Bioterrorismo y Bioseguridad: Bases para la estructuración de nuevos instrumentos jurídico-penales para enfrentar las amenazas biológicas (Ref. DER2014-56634-JIN)

www.bioterr.eu

Proyecto BIFAP. Base de datos para la Investigación Farmacoepidemiológica en Atención Primaria

www.bifap.org

Proyecto MIDAS. Meaningful Integration of Data, Analytics and Services

www.midasproject.eu

Studia Bioética, Rivista della Facoltà di Bioetica dell'Ateneo Pontificio Regina Apostolorum, di Roma

<https://riviste.upra.org/index.php/bioethica/>

The Board for Gene Technology

<http://geenitekniikanlautakunta.fi/en/frontpage>

The European Group on Ethics in Science and New Technologies (EGE)

<https://ec.europa.eu/research/ege/index.cfm>

BIBLIOGRAFÍA / BIBLIOGRAPHY

The National Advisory Board on Social Welfare and Health Care Ethics – ETENE
www.etene.org

The National Committee on Medical Research Ethics - TUKIJA
<http://tukija.fi/en/frontpage>